



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA



OFICIO/CJIC/CTIC/0816/2023

**DR. JOSÉ LUIS MACÍAS VÁZQUEZ**  
DIRECTOR INSTITUTO DE GEOFÍSICA  
P R E S E N T E

A través del presente, me es grato comunicar a usted que el Consejo Técnico de la Investigación Científica, en su sesión ordinaria del 2 de marzo del actual, aprobó por unanimidad la propuesta de los **Criterios de Evaluación para Técnicos Académicos del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México.**

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2 de marzo de 2023

**DR. WILLIAM H. LEE ALARDÍN**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Anexo: Criterios de Evaluación para Técnicos Académicos del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (en original).

Acta 1653

WL/JSG/MB/mn



---

# INSTITUTO DE GEOFÍSICA

---

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS(AS) TÉCNICOS(AS)  
ACADÉMICOS(AS)



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
UNAM

2023

## TABLA DE CONTENIDO

---

<i>Presentación</i>	3
<i>Introducción</i>	4
Marco de Referencia	4
Caracterización	4
<i>Evaluación</i>	5
I. Ingresos-nuevas contrataciones	5
Asociado "C"	5
Titular "A"	5
Titular "B"	5
Titular "C"	6
II. Concursos de oposición cerrados	6
a) Definitividades	6
b) Promociones	7
De Asociado "C" a Titular "A"	7
Producción primaria y nivel de implicación:	7
De manera complementaria:	7
Lineamientos de equivalencias al requisito del grado:	8
De Titular "A" a Titular "B"	8
Producción primaria y nivel de implicación:	8
De manera complementaria:	8
Lineamientos de equivalencias al requisito del grado:	8
De Titular "B" a Titular "C"	9
Producción primaria y nivel de implicación:	9
De manera complementaria:	9
Lineamientos de equivalencias al requisito del grado:	9
III. Evaluaciones para renovación de contrato, informes anuales y pertinencia de planes de trabajo	9
Asociado "C"	10
Producción primaria y nivel de implicación	10
De manera complementaria	10
<i>Conclusiones</i>	11
<i>Anexo 1</i>	12
<i>Anexo 2</i>	14

---



## PRESENTACIÓN

---

Este documento es resultado del esfuerzo de dos comisiones especiales de trabajo conformadas por Técnicos(as) Académicos(as) (TA) del Instituto de Geofísica (IGEF):

### 2011

Caridad Cárdenas Monroy  
Gerardo Cifuentes Nava  
Manuel Mena Jara  
Juan Esteban Hernández Quintero  
Mauro Valdés Barrón

### 2023

Cecilia Caballero Miranda  
Sara Ivonne Franco Sánchez  
Galia González Hernández  
Elizabeth Hernández Álvarez

En el año 2011, el IGEF publicó nuevos instrumentos de evaluación para los TA. En este documento, se establecieron criterios acordes a lo propuesto por el subsistema de la Investigación Científica para los procesos de evaluación de los trámites académico-administrativos de los TA. Este trabajo fue un gran reto debido a la gran cantidad de actividades y diversidad de áreas de trabajo que cubre la figura de TA en nuestro instituto. Los instrumentos de evaluación que se presentaron en ese momento fueron: el formato para informe de actividades y la tabla-resumen de productividad de los TA.

Después de once años de labores se requiere la actualización de estos instrumentos de evaluación. Con este propósito se revisaron las actividades de los TA para establecer criterios objetivos y claros de evaluación, que permitan a los TA desarrollarse y crecer en su carrera académica dentro de la Universidad. En este nuevo documento se presenta una versión actualizada de los instrumentos de evaluación utilizados en los procedimientos académico-administrativos que no habían sido considerados como por ejemplo, la participación en la certificación de laboratorios, tareas en varios servicios y acervos que permiten replantear las áreas de trabajo de nuestro instituto.

## INTRODUCCIÓN

---

Estos criterios aplican para todos los trámites académicos-administrativos que se realizan en el IGEF y para los requisitos estatutarios de los TA: nuevas contrataciones, renovación de contrato, concursos de oposición abiertos, cerrados, promociones, informes de actividades y pertinencia de planes de trabajo.

### MARCO DE REFERENCIA

Los documentos que se han utilizado como base y/o referencia para la elaboración de los presentes criterios son:

1. El Estatuto General de la UNAM
2. El Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA)
3. Los Criterios generales para la evaluación del personal académico del Subsistema de la Investigación Científica.
4. Los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), UNAM (7 de enero 2019).
5. "Marco institucional de docencia en la UNAM" ([http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/files/legislacion/30-MarcoInstitucionalDocencia\\_rem38\\_021220.pdf](http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/files/legislacion/30-MarcoInstitucionalDocencia_rem38_021220.pdf))
6. Criterios de Interpretación 2000, Tomo I
7. Criterios de Interpretación 2000, Tomo II

### CARACTERIZACIÓN

Para poder realizar el proceso de evaluación del personal con nombramiento de TA es necesario, en primera instancia, tener presente la definición de dicha figura. En los artículos 74 del Estatuto General y 9° del EPA se define como:

*"Son técnicos académicos ordinarios quienes hayan demostrado tener la experiencia y las aptitudes suficientes en una determinada especialidad, materia o área, para realizar tareas específicas y sistemáticas de los programas académicos y/o de servicios técnicos de una dependencia de la UNAM"*

El (La) técnico(a) es un académico(a) que se dedica de tiempo completo a las tareas universitarias. Su labor principal es realizar actividades técnicas especializadas inherentes a su campo profesional; colabora, participa y es responsable de tareas de docencia, investigación y extensión, en función de las necesidades institucionales.

Desde su campo y área de competencia, y de acuerdo con la etapa de su carrera académica (categoría y nivel), planea, organiza y genera productos o servicios para el desarrollo de las funciones sustantivas.



# EVALUACIÓN

---

## I. INGRESOS-NUEVAS CONTRATACIONES

Actualmente, la contratación de personal con plaza de TA se inicia, al menos, en la categoría de Asociado C (no hay contratos para categorías menores); su contratación debe ser exclusivamente de tiempo completo (de carrera).

### ASOCIADO "C"

- Licenciatura afín al campo o área de las actividades técnico-académicas a realizar. Si la plaza proviene del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la maestría es obligatoria.
- Haber colaborado y participado de manera satisfactoria cuando menos dos años en la materia o área de su especialidad.
- Acreditar el dominio de las actividades técnicas especializadas correspondientes a la categoría y nivel de asociado C con la presentación de resultados en su campo de especialidad (ver las actividades descritas en el apartado III).

### TITULAR "A"

- Estudios concluidos de maestría o preparación equivalente, afín al campo o área de las actividades técnico-académicas a realizar.
- Haber colaborado y participado de manera satisfactoria cuando menos tres años en la materia o área de su especialidad.
- Acreditar el dominio de las actividades técnicas especializadas correspondientes a la categoría y nivel de Titular A, con aportaciones reconocidas en su campo de especialidad (ver las actividades descritas en el apartado II de promociones).

### TITULAR "B"

- Maestría o preparación equivalente, afín al campo o área de las actividades técnico académicas a realizar.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización relacionadas con el área a la que se incorpora.
- Acreditar el dominio de las actividades técnicas especializadas correspondientes para la categoría y nivel de Titular B, con aportaciones reconocidas en su campo de especialidad (ver las actividades descritas en el apartado II de promociones).



### TITULAR "C"

- Doctorado o preparación equivalente, afín al campo o área de las actividades técnico-académicas a realizar.
- Publicaciones científicas como autor o coautor.
- Haber trabajado de manera destacada un mínimo de cinco años en tareas de alta especialización y relacionadas con las líneas de trabajo del grupo al que se incorpora.
- Acreditar el dominio de las actividades técnicas especializadas correspondientes para la categoría y nivel de Titular C, con aportaciones reconocidas en su campo de especialidad (ver las actividades descritas en el apartado II de promociones).

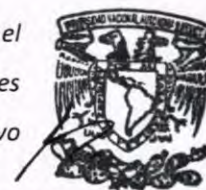
## II. CONCURSOS DE OPOSICIÓN CERRADOS

### A) DEFINITIVIDADES

En el caso de la definitividad, la normativa indica que el (la) académico(a) tiene derecho a solicitarla si es interino (a) y tiene, al menos, una antigüedad de 3 años acumulada como TA en cualquier categoría y/o nivel (artículo 19 y 78 del EPA y tomo II de los criterios de interpretación de la Oficina de la Abogacía General). Por otro lado, la evaluación es de naturaleza distinta a la que se hace para otorgar las promociones (las cuales se describen más adelante); involucra aspectos más amplios de la trayectoria del TA, como lo sería un compromiso claro y sostenido con la institución. Para la definitividad se espera que la persona interesada cumpla con los siguientes puntos, de manera constante y sostenida:

1. Tener una carrera académica que sea sólida y ascendente.
2. Mantenerse actualizada en su área de desarrollo.
3. Trabajar y participar con estudiantes: mediante clases, asesorías, dirección de tesis, servicios sociales o cualquier actividad relacionada con la docencia, así como asesorías y/o colaboraciones a otras personas con nombramiento de TA o de investigador en su área de experticia. (Se considerarán como probatorios: agradecimientos en publicaciones, cartas, reconocimientos, constancias de impartición de cursos, etc.).
4. Contar con una integración a la vida académica del Instituto y la Universidad, que incluya la participación en actividades colegiadas, comisiones de evaluación y otras tareas institucionales. Adicionalmente, deberá contar con el apoyo fundamentado por escrito de quien ocupe la jefatura de la Unidad Académica o en su defecto, de quien ocupe la Secretaría Académica, en el que se describa la forma en que la incorporación definitiva del TA contribuye al logro de las metas del IGEF.

Es importante mencionar que el EPA, en el inciso g) del artículo 79 menciona lo siguiente: *"Si el dictamen de la comisión es desfavorable para el académico interino que solicitó su definitividad y es ratificado por el consejo técnico, se dará al interesado una oportunidad para que participe en un nuevo*



*concurso de oposición cerrado para definitividad al año de celebrado el anterior. Si no fuese aprobado en éste, se dará por terminada su relación con la Universidad”.*

#### **B) PROMOCIONES**

Con base en el artículo 19 del EPA, un TA que esté contratado como interino(a) o sea definitivo(a) y que, además haya cumplido 3 años de servicio ininterrumpido en la misma categoría y nivel, tendrá derecho a solicitar que se abra un concurso de oposición cerrado para promoción, y ser evaluado(a) para revisar si es procedente otorgarle la promoción.

Cuando se solicita una promoción y no se obtiene resolución favorable, el académico(a) deberá esperar 3 años para volver a solicitar un concurso de oposición cerrado para tal efecto (Legislación Universitaria, criterios de interpretación tomo I y II).

Desde su campo y área de competencia, y de acuerdo con la etapa de su carrera académica (categoría y nivel) el TA planea, organiza y genera productos o servicios para el desarrollo de las funciones sustantivas de la entidad.

A continuación, recomendamos las actividades primarias y el nivel de implicación que se espera de un TA para promoverse en los diferentes niveles. Las actividades complementarias se deben ir cumpliendo para consolidar la carrera académica del TA.

Igualmente, se indican recomendaciones para el criterio de las equivalencias al requisito de grado que contempla el EPA.

El concepto de docencia que utilizamos en este documento es el descrito en el documento “Marco institucional de docencia en la UNAM” ([http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/files/legislacion/30-MarcoInstitucionalDocencia\\_rem38\\_021220.pdf](http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/files/legislacion/30-MarcoInstitucionalDocencia_rem38_021220.pdf)).

#### **DE ASOCIADO “C” A TITULAR “A”**

Cumplir con sus actividades y algunos de los requisitos de ingreso para Titular A.

#### ***Producción primaria y nivel de implicación:***

- Ser corresponsable de diseñar y/o implementar procesos especializados que ayuden a solucionar problemas técnicos relacionados con su área de competencia.
- Colaborar en la generación de documentos técnicos, resultado de su trabajo o de su grupo.
- Realizar y/o coordinar la instalación y el mantenimiento sistemático de sus instrumentos de trabajo.

#### ***De manera complementaria:***

- Colaborar en actividades docentes relacionadas con el ámbito de su especialidad.
- Asesorar a estudiantes o académicos(as) en aspectos propios del ámbito de su especialidad.
- Participar en la difusión de los procesos técnicos y/o productos de su campo de competencia.





- Ser corresponsable en seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia.
- Contribuir en la organización de actividades académicas de la entidad.
- Mantener actualizados sus conocimientos en su área de especialización a través de cursos y/o estancias académicas.

**Lineamientos de equivalencias al requisito del grado:**

- Haber desempeñado de manera satisfactoria cuando menos 5 años de actividades técnicas especializadas correspondientes a su campo o área de competencia, para esta categoría y nivel.
- Acreditación de cursos de actualización y/o diplomados afines al área de competencia. Participación en tareas especializadas reconocidas en el área de trabajo del TA a través de agradecimientos o reconocimientos en trabajos publicados.

**DE TITULAR "A" A TITULAR "B"**

Cumplir con los requisitos de ingreso para Titular B.

**Producción primaria y nivel de implicación:**

- Ser responsable o corresponsable de diseñar e implementar procesos especializados que ayuden a solucionar problemas técnicos relacionados con su área de competencia.
- Ser responsable o corresponsable de la difusión de los procesos técnicos utilizados y/o desarrollados.
- Ser responsable de la elaboración de documentos técnicos como producto de su trabajo.
- Mantener actualizados los conocimientos en su área de especialización.

**De manera complementaria:**

- Ser responsable o corresponsable de actividades docentes relacionadas con el ámbito de su especialidad.
- Asesorar a estudiantes o académicos en aspectos propios del ámbito de su especialidad.
- Ser responsable o corresponsable en la difusión de los procesos técnicos y/o productos de su campo de competencia.
- Ser responsable o corresponsable en seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia.
- Ser responsable o corresponsable en la organización de actividades académicas de la entidad.

**Lineamientos de equivalencias al requisito del grado:**

- Haber desempeñado de manera satisfactoria cuando menos 5 años de actividades técnicas especializadas correspondientes a su campo o área de competencia, para esta categoría y nivel.
- Acreditación de cursos de actualización y/o diplomados, de manera continuada, afines al área de competencia y/o especialización del TA.



- Colaboración en la elaboración de manuales y/o protocolos que respalden que sus tareas son sistemáticas y reproducibles.
- Colaboración en trabajos publicados y/o agradecimientos o reconocimientos en trabajos publicados.

#### DE TITULAR "B" A TITULAR "C"

Cumplir con los requisitos de ingreso para Titular C.

#### **Producción primaria y nivel de implicación:**

- Coordinar y participar en la planeación, el diseño, la ejecución y la evaluación de labores técnicas especializadas, así como del desarrollo e implementación de procesos para la solución de problemas técnicos en el campo y área de competencia.
- Ser responsable de actividades docentes relacionadas con el ámbito de su especialidad.
- Asesorar a estudiantes o académicos en aspectos propios del ámbito de su especialidad.
- Participar en la difusión de los procesos técnicos y/o productos de su campo de competencia.
- Mantener actualizados los conocimientos en su área de especialización.

#### **De manera complementaria:**

- Ser responsable en seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia.
- Ser responsable de la organización de actividades académicas de la entidad.

#### **Lineamientos de equivalencias al requisito del grado:**

- Haber desempeñado durante los últimos 5 años actividades técnicas de alta especialización, con resultados muy satisfactorios correspondientes a su campo o área de competencia.
- Colaboración en trabajos publicados.
- Acreditación de cursos de actualización y/o diplomados afines al área de competencia y/o especialización de manera constante y a lo largo de los últimos 5 años.
- Actividad docente en su área de especialización en los últimos 5 años.
- Ser responsable de la coordinación o elaboración de manuales, protocolos, reportes técnicos, entre otros documentos que respalden que sus tareas son sistemáticas y reproducibles.

#### III. EVALUACIONES PARA RENOVACIÓN DE CONTRATO, INFORMES ANUALES Y PERTINENCIA DE PLANES DE TRABAJO

En el caso de estar evaluando la renovación de contrato por obra determinada o con nombramiento de interino, así como en la evaluación de los informes anuales, es necesario verificar el cumplimiento de las tareas que se marcaron en el plan de trabajo anterior.

En general, para evaluar la pertinencia de planes de trabajo se recomienda considerar las actividades descritas para las promociones.



A continuación, se describe la producción primaria y nivel de implicación que se espera para un TA Asociado C. Para los demás niveles de TA titulares, estas actividades se encuentran en la sección de promociones.

#### ASOCIADO "C"

##### ***Producción primaria y nivel de implicación***

- Participar en el diseño e implementación de procesos técnicos especializados que ayuden a solucionar problemas técnicos relacionados con su área de competencia.
- Participar en la elaboración de documentos técnicos como resultado de su trabajo.
- Participar en el mantenimiento de sus instrumentos de trabajo.

##### ***De manera complementaria***

- Colaborar en actividades docentes relacionadas con el ámbito de su especialidad.
- Asesorar a estudiantes o académicos en aspectos propios del ámbito de su especialidad.
- Participar en seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia.
- Intervenir en la organización de actividades académicas de la entidad.



## CONCLUSIONES

---

Con la caracterización de la Carrera Académica de la figura del TA y con la definición de las áreas de trabajo existentes en nuestro instituto, tenemos un mejor panorama de todos los elementos que se pueden involucrar para efecto de las evaluaciones del personal académico con nombramiento de TA.

Considerar los lineamientos de evaluación del PRIDE 2019 ayuda a que los documentos que se presentan al interior de nuestra entidad sean de uso general y que las evaluaciones sean consistentes, independientemente de la comisión o cuerpo colegiado.

El Anexo 1 "Guía para el informe de actividades", tiene como objetivo servir de guía para la elaboración del informe de actividades. Cuenta con una explicación para su llenado describiendo a que se refiere cada actividad y/o producto.

En la estructura del Anexo 2 "Síntesis de grado de responsabilidad en actividades científico-técnicas", distinguimos que cada columna corresponde a las actividades y/o productos que se consideran en la labor de un TA. Cada columna coincide, casi en su totalidad con las actividades que se describen en el formato del informe de actividades.



# ANEXO 1

## GUÍA PARA EL INFORME DE ACTIVIDADES<sup>1</sup>

NOMBRE

CATEGORÍA Y NIVEL

DEPARTAMENTO

**ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN.** (Breve descripción de actividades fundamentales o rutinarias, se puede indicar el área de trabajo principal -cómputo; laboratorio; instrumentación; análisis; docencia, comunicación y divulgación; o, editorial y biblioteca-, señalando en cuál o cuáles de las actividades se tiene una participación más relevante, máximo 120 palabras).

**I. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA** (Llenar los aspectos en que se tenga producción del tipo respectivo y borrar aquéllos que no se ocupan/cubran).

**I.1. Desarrollos Tecnológicos.** (Implementación, instalación y puesta en operación de técnicas, procedimientos o equipos, desarrollos computacionales, de infraestructura, u otros. indicar con claridad la actividad y grado de responsabilidad con la que se participa).

**I.2. Servicios.** (Internos y externos, ej.: de cómputo, de búsqueda bibliográfica, de análisis, de servicios geofísicos, etc.).

**I.3. Documentos técnicos y/o conjuntos de datos.** (Reportes de resultados u observaciones de un evento/día/periodo; manuales, protocolos, datos con DOI, con folio, QR o medio de publicación en su caso).

**I.4. Reconocimientos/Agradecimientos en publicaciones, informes, tesis.** (Indicar datos del trabajo/publicación, solo agregar los agradecimientos en tesis si no se figura como el director o parte del comité tutorial o jurado).

**I.5 Proyectos/Convenios.** (Enlistar los proyectos y/o convenios indicando grado de responsabilidad o participación).

**I.6. Publicaciones científicas o técnicas.** (Artículos, informes técnicos formales -indicar dependencia/autoridad a quién se entrega la publicación-, libro, capítulos de libro, memorias en extenso. Indicar autores, títulos, si se cuenta con ISSN o ISBN, señalar si es arbitrado).

**I.7. Actividades de campo.** (Indicar fecha, lugar, duración, grado de participación y actividades realizadas).

**I.8 Participación en la acreditación y certificación de laboratorios/servicios/acervos.** (Ante una entidad reguladora, por ejemplo ISOS, NOM, etc.).

**I.9. Mantenimiento correctivo y/o preventivo y de operación de infraestructura.** (Indicar si el mantenimiento se da por prestadores externos o se realiza por el TA o en coordinación).

**II. DOCENCIA, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN** (Llenar los aspectos en que se haya tenido actividad).

**II.1. Asesoría y capacitación otorgada.** (A personal diverso: alumnos(as) o académicos(as) por estancias o de intercambio, tesis o servicio social dirigidos por otros; empresas particulares; indicar quién fue el asesorado(a) o capacitado(a)).

**II.2. Cátedras o cursos impartidos.** (Nombre de cátedra o curso; tipo, nivel, dependencia, número de horas, número de alumnos (as) o receptores).

**II.3. Dirección de Servicios Sociales.** (Nombres, dependencia de origen, fechas).

<sup>1</sup> [Se incluye breve explicación e instrucción sobre contenido] estas instrucciones deben ser borradas una vez llenado el informe, también pueden borrarse los incisos no ocupados. Este formato se utilizará para procesos académico- administrativos -recontrataciones, concursos de oposición abierto y cerrados-]



**II.4. Dirección de Tesis.** (Nombres, grado, fecha, dependencia, dirección o codirección).

**II.5. Participación en comités académicos.** (ej.: Jurado de exámenes de grado, Comités de carrera, tutoriales, de educación continua, de posgrado, de elaboración de documentos/reglamentos/planes de estudio, diseños/revisión de reactivos para exámenes de admisión, etc.).

**II.6. Producción de material didáctico.** (Tipo y nombre del material, extensión, tipo de audiencia -ej. público general, bachillerato, licenciatura, etc.-, medio de publicación).

**II.7. Conferencias y pláticas.** (Pláticas invitadas, pláticas en diferentes eventos de divulgación y difusión, seminarios. Indicar título, nombre del evento, fecha, lugar).

**II.8. Trabajos presentados en congresos u otros eventos académicos.** (Los eventos académicos pueden ser: coloquios, simposios, talleres etc., tipo de trabajo: póster o presentación, nombre del evento, fecha, lugar).

**II.9. Publicaciones de divulgación o difusión.** (Artículos, libros, capítulos de libro, folletos. Indicar autores, títulos, fecha, si se cuenta con ISSN o ISBN, señalar si es arbitrado).

**II.10. Actividades de divulgación o difusión.** (Señalar tipo de actividad: sesiones, conversatorios, exposiciones, talleres, entrevistas a medios de comunicación, etc. Indicar el grado de responsabilidad, fecha, nombre del evento, lugar, etc.).

### III. SUPERACIÓN ACADÉMICA

**III.1. Asistencia a cursos y eventos académicos formativos** (Curso recibido o la asistencia, como oyente, a congresos, seminarios, etc. Indicar nombre del evento, fecha, modalidad, lugar, número de horas).

**III.2. Grados obtenidos o estudios realizados** (Indicar grado, fecha de obtención, dependencia y título de tesis o trabajo recepcional).

**III.3. Estancias académicas.**

### IV. DISTINCIONES ACADÉMICAS

**IV.1. Estímulos**

**IV.2. Premios**

**IV.3. Becas**

**IV.4. Apoyos recibidos a través de convocatorias**

### V. ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS (Llenar los aspectos en que se haya tenido actividad).

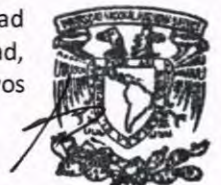
**V.1. Organización de eventos académicos.** (Indicar evento, lugar, fecha, función organizativa).

**V.2. Participación en comités editoriales o de divulgación.** (Comité, publicación, institución, fecha, función).

**V.3. Adquisición y administración de infraestructura.** [Proyecto y/o institución/departamento, tipo financiamiento (DGAPA; CONACyT, etc.), titular de proyecto, grado de responsabilidad, fechas]

**V.4. Participación Institucional** (cuerpos colegiados, comités y comisiones por ejemplo: Consejo Interno, CPA, CTIC, consejos consultivos, PRIDE y similares; comités de vigilancia de elecciones, comité de Ética, comisión interna de Igualdad de Género, etc.).

**VI. OTRAS ACTIVIDADES.** (Actividades no contempladas en anteriores incisos, ej: Actividades de revisión/arbitraje, Actividades de vinculación, certificación y otras. (Ej.: árbitros de proyectos de investigación ó de artículos, libros u otro tipo de publicaciones, participación en comités revisores de planes y programas de estudio). Señalar actividad, grado de responsabilidad, datos de entidad académica, patrocinadora o del medio de publicación y fecha. En vinculación señalar tipo actividad, proyecto asociado en su caso, instituciones con la que se hace vinculación u otros datos identificativos y fechas).



# ANEXO 2

## Instituto de Geofísica UNAM SÍNTESIS DE GRADO DE RESPONSABILIDAD EN ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

NOMBRE:  
 CATEGORÍA Y NIVEL:  
 DEPARTAMENTO:  
 PRIDE:

Grado de responsabilidad del TA en cada actividad:  
 A: Participante  
 B: Corresponsable  
 C: Responsable principal

### ACTIVIDADES Y PRODUCTOS reportados en informe y grado de responsabilidad general en cada uno

Área de trabajo del TA (marcar X)*	I. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA						II. DOCENCIA, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN						III. SUPERACIÓN ACADÉMICA		IV. DISTINCIONES ACADÉMICAS			V. ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS			VI. OTRAS ACTIVIDADES											
	Desarrollos Tecnológicos	Servicios	Documentos técnicos	Reconocimiento o agradecimientos	Proyectos/convenios	Publicaciones y informes técnicos formales	Actividades de Campo	Certificación Lab o Aternos	Mantenimiento e Infraestructura	Asesoría y capacitación	Cátedras o cursos impartidos	Dirección Servicio Social	Dirección de Tesis	Participación en comités académicos	Producción materia didáctica	Conferencias y pláticas	Talleres presentados en congresos	Publicaciones de divulgación / difusión	Actividades de divulgación / difusión	Asistencia a cursos y eventos académicos formales		Grados obtenidos o estudios realizados	Estancias académicas	Estudios	Premios	Becas	Apoyos recibidos por convocatoria	Organización de eventos académicos	Participación en comités editoriales	Adquisición y admor. de infraestructura	Participación institucional	
Cómputo																																
Laboratorio																																
Instrumentación																																
Análisis																																
Docencia, comunicación y divulgación																																
Editorial y biblioteca																																

\* Elegir área principal

\_\_\_\_\_  
Firma técnico

\_\_\_\_\_  
Firma Vo.Bo.

